



DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y ORGANISMOS RESPONSABLES

Las estructuras administrativas competentes en la gestión del Plan son:

- Gobierno Vasco.
 - . Departamento de Agricultura y Pesca.

- Diputación Foral de Alava.
 - . Dirección de Agricultura.
 - . Dirección de Medio Ambiente.

- Diputación Foral de Bizkaia.
 - . Dirección General de Agricultura y Ganadería.
 - . Dirección General de Montes y Espacios Naturales.

- Diputación Foral de Gipuzkoa.
 - . Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - . Dirección General de Montes y Medio Natural.

- Ayuntamientos.
 - . Asociaciones de Agricultura de Montaña.

AUTORIDAD DE GESTIÓN

A los efectos previstos en el apartado 1 del artículo 43 del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo de 17 de mayo, de designación de las autoridades competentes y organismos responsables y en el apartado “n” del artículo 9 y en el artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales a los Fondos Estructurales, la autoridad de gestión del Plan corresponde conjuntamente a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Administración General del Estado, cada una de ellas con las funciones a efectos del presente Plan que se indican en este capítulo.

La autoridad de gestión es:

Por la Comunidad Autónoma del País Vasco:

Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Vasco
Director de Planificación y Políticas Comunitarias del Gobierno Vasco
C/ Donostia-San Sebastián, 1
E-01010 Vitoria-Gasteiz



Personas a las que dirigirse:

D. Jon Arruti

D. Jesús María Alonso Vallejo

D. Joseba Bombin

Tfno:00.34.945.01.96.35 / 00.34.945.01.96.92 / 00.34.945.01.96.85

Fax: 00.34.945. 01.97.01 / 00.34.945.01.97.02

e-mail: jon-arruti@ej-gv.es; jesus-alonso@ej-gv.es; j-bombin@ej-gv.es

Por la Administración General del Estado:

Dirección General de Desarrollo Rural

Subdirección General de Relaciones con el FEOGA-Orientación

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Pº de la Castellana, 112

28071 MADRID

Personas a las que dirigirse:

D. Jesús Álvarez González

Tfno.: 00.34.91.347.16.90

Fax: 00.34.91.347.16.21

e-mail: jalvargo@mapya.es

La autoridad de gestión¹ de la Comunidad Autónoma del País Vasco es responsable de:

- La elaboración y gestión del Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco, período 2000-2006.
- La eficacia y regularidad de la gestión y la ejecución.
- El establecimiento del dispositivo de recogida de datos financieros y estadísticos sobre la aplicación, los indicadores de seguimiento y de la evaluación, así como de la transmisión de estos datos.
- La adaptación y ejecución del complemento del programa.
- La elaboración y presentación del informe anual de ejecución.
- La organización de la evaluación intermedia.
- La utilización, por parte de los organismos que intervienen en la gestión y aplicación de la intervención, de un sistema de contabilidad separada o de una codificación contable adecuada de todas las transacciones relativas a la intervención.
- La regularidad de las operaciones financiadas en el marco de la intervención, mediante la aplicación de medidas de control interno.
- La compatibilidad con otras políticas comunitarias en el marco de la aplicación de las normas comunitarias sobre contratos públicos.
- El respeto de las obligaciones en materia de información y publicidad.

¹ De acuerdo con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999



La autoridad de gestión de la Administración General del Estado es responsable de:

- La coordinación y coherencia entre todos los programas de desarrollo rural.
- La comunicación oficial a la Comisión Europea de aquellas propuestas de modificación del plan que supongan un incremento de su dotación financiera.

En todo caso y sin perjuicio del deber de información recíproca y cooperación, las respectivas responsabilidades indicadas de la Autoridades de Gestión, Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como cualquier otra competencia relativa al desarrollo del programa no reflejada expresamente en este apartado, se ejercerán sin menos cabo y de total conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

AUTORIDADES RESPONSABLES DE LAS MEDIDAS

<u>Medidas:</u>	I.	Inversiones en las explotaciones agrarias
	II.	Instalación de jóvenes agricultores
	IV	Cese anticipado de la actividad agraria
	V.a.	Indemnización compensatoria de zonas desfavorecidas
	IX.a.	Mejora de tierras
	IX.b.	Reparcelación de tierras
	IX.c.	Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias
	IX.i.	Gestión de recursos hídricos agrícolas
	IX.j.	Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrarias
	IX.l	Recuperación de la capacidad de producción agrícola dañada por desastres naturales y establecimiento de medidas de prevención

Director de Planificación y Políticas Comunitarias del Gobierno Vasco

c/ Donostia-San Sebastián, 1.
E-01010 Vitoria-Gasteiz

Personas a las que dirigirse:

D. Jesús M^a Alonso Vallejo

D. Joseba Bombín
Tfno:00.34.945.01.96.36 / 00.34.945.01.96.85
Fax: 00.34.945. 01.97.01 / 00.34.945. 01.97.02
e-mail: jesus-alonso@ej-gv.es; j-bombin@ej-gv.es

Director de Desarrollo Rural del Gobierno Vasco

c/ Donostia-San Sebastián, 1.
E-01010 Vitoria-Gasteiz

Personas a las que dirigirse:

D. Ibon Mandaluniz

D. José María García Tabernero
Tfno:00.34.945.01.96.52 / 00.34.945.01.96.42
Fax: 00.34.945. 01.97.01 / 00.34.945.01.97.02

**Director de Agricultura**

Diputación Foral de Álava
c/ Plaza de la Provincia, s/n
E-01001 Vitoria-Gasteiz

Personas a las que dirigirse:

D. Alfredo Salazar Nograro

D^a Emérita López
Tfno.: 00.34.945.18.17.32 / 00.34.945.18.18.18
Fax: 00.4.945.18.18.34

Director General de Agricultura y Ganadería

Diputación Foral de Bizkaia
c/ Avda. Madariaga, 1-5^o
E-48014 Bilbao

Personas a las que dirigirse:

D. Juan Alberto Legarreta Madariaga

D. Adolfo Esteban
D. Juan Ramón Muguruza
Tfno.: 00.34.94.420.69.86 / 00.34.94.420.68.75 / 00.34.94.420.74.00/
Fax: 00.34.94.420.68.21 / 00.34.94.420.68.73 / 00.34.94.420.69.72

Director General de Agricultura y Desarrollo Rural

Diputación Foral de Gipuzkoa
c/ Plaza de Gipuzkoa, s/n
E-20004 Donostia-San Sebastián

Personas a las que dirigirse:

D. Jaime Zubia Cincunegui

D. José M^a Losa Ciganda
Tfno.: 00.34.943.11.21.90 / 00.34.945.48.21.76
Fax: 00.34.943.43.11.54

Medidas: III. Formación profesional
IX.f. Renovación y desarrollo de los pueblos y Protección y
conservación del patrimonio rural

Director de Desarrollo Rural del Gobierno Vasco

C/ Donostia, 1
E-01010 Vitoria-Gasteiz

Personas a las que dirigirse:

**D. Ibon Mandaluniz**

D. José M^a Ceberio

D. José María García Tabernero

Tfno:00.34.945.01.82.35/ 00.34.945.01.96.93

Fax: 00.34.945. 01.97.01 / 00.34.945.01.97.02

Medidas: V.b.Compensación por limitaciones de protección medioambiental Medidas agroambientales

IX.k. Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje, la economía agraria y forestal, así como la mejora del bienestar de los animales.

Director de Agricultura del Gobierno Vasco

c/ Donostia, 1

E-01010 Vitoria-Gasteiz

Personas a las que dirigirse:

D. José Antonio Ocio Orive

D^a M^a Asunción Sánchez Monje

Tfno.: 00.34.945.01.96.36 / 00.34.945.01.82.13

Fax: 00.34.945. 01.97.01 / 00.34.945.01.97.02

Director de Agricultura

Diputación Foral de Álava

c/ Plaza de la Provincia, s/n

E-01001 Vitoria-Gasteiz

Personas a las que dirigirse:

D. Alfredo Salazar Nograro

D^a Emérita López

Tfno.: 00.34.945.18.17.32 / 00.34.945.18.18.18

Fax: 00.4.945.18.18.34

Director General de Agricultura y Ganadería

Diputación Foral de Bizkaia

c/ Avda. Madariaga, 1-5º

E-48014 Bilbao

Personas a las que dirigirse:

D. Juan Alberto Legarreta Madariaga

D. Adolfo Esteban

D. Juan Ramón Muguruza

Tfno.: 00.34.94.420.69.86 / 00.34.94.420.68.75 / 00.34.94.420.74.00 /

Fax: 00.34.94.420.68.21 / 00.34.94.420.68.73 / 00.34.94.420.69.72

**Director General de Agricultura y Desarrollo Rural**

Diputación Foral de Gipuzkoa
c/ Plaza de Gipuzkoa, s/n
E-20004 Donostia-San Sebastián

Personas a las que dirigirse:

D. Jaime Zubia Cincunegui

D. José M^a Losa Ciganda
Tfno.: 00.34.943.48.21.90 / 00.34.943.48.21.76
Fax: 00.34.943.43.11.54

Medidas: VII. Transformación y comercialización de productos agrícolas
IX.d. Comercialización de productos agrícolas de calidad

Director de Política e Industrias Agroalimentarias del Gobierno Vasco

c/ Donostia, 1
E-01010 Vitoria-Gasteiz

Personas a las que dirigirse:

D. Asier Albizu Llubia

D. José M^a Berasain
Tfno.: 00.34.945.01.96.44 / 00.34.945.01.82.01
Fax: 00.34.945. 01.97.01 / 00.34.945.01.97.02

Medidas: VIII.a. Silvicultura
VIII.b. Forestación de tierras agrarias
VIII.c. Ayudas para garantizar la función ecológica y protectora de los bosques

Director de Ordenación e Investigación del Medio Natural del Gobierno Vasco

c/ Donostia, 1.
E-01010 Vitoria-Gasteiz

Personas a las que dirigirse:

D. Alvaro Iturritxa

D. Jaime Feliú
Tfno.: 00.34.945.01.96.44/ 00.34.945.01.82.51
Fax: 00.34.945. 01.97.01 / 00.34.945.01.97.02

Director de Medio Ambiente

Diputación Foral de Álava
c/ Plaza de la Provincia, s/n
E-01001 Vitoria-Gasteiz

Personas a las que dirigirse:

**D. Manuel Ruiz Urrestarazu**

D. Paulino Corcuera

Tfno.: 00.34.945.18.17.30 / 00.34.945.18.18.18

Fax: 00.34.945.18.17.64 / 00.34.945.18.17.64

Director General de Montes y Espacios Naturales**Diputación Foral de Bizkaia**

c/ Avda. Madariaga, 1-5º

E-48014 Bilbao

Personas a las que dirigirse:

D. Agustín Sarria Menendez

D. Eduardo Aguirre

Tfno.: 00.34.94.420.69.76 / 00.34.94.420.74.00

Fax: 00.34.94.420.69.73

Director General de Montes y Medio Natural

Diputación Foral de Gipuzkoa

c/ Plaza de Gipuzkoa, s/n

E-20004 Donostia-San Sebastián

Personas a las que dirigirse:

D. Julián Unanue Urrestarazu

D. Jorge Ascasibar

Tfno.: 00.34.943.48.20.54 / 00.34.943.48.21.69

Fax: 00.34.943.43.11.54

Medidas: IX.e. Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales
IX.g. Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines
IX.j. Fomento del turismo y el artesanado

Director de Desarrollo Rural del Gobierno Vasco

c/ Donosti, 1

E-01010 Vitoria-Gasteiz

Personas a las que dirigirse:

D. Ibon MandalunizD. José M^a García Tabernero

Tfno.: 00.34.945.01.96.35 / 00.34.945.01.96.93

Fax: 00.34.945. 01.97.01 / 00.34.945.01.97.02

Director de Agricultura

Diputación Foral de Álava

c/ Plaza de la Provincia, s/n

E-01001 Vitoria-Gasteiz



Personas a las que dirigirse:

D. Alfredo Salazar Nograro

D^a Emérita López

Tfno.: 00.34.945.18.17.32 / 00.34.945.18.18.18

Fax: 00.4.945.18.18.34

Director General de Agricultura y Ganadería

Diputación Foral de Bizkaia

c/ Avda. Madariaga, 1-5º

E-48014 Bilbao

Personas a las que dirigirse:

D. Juan Alberto Legarreta Madariaga

D. Adolfo Esteban

D. Juan Ramón Muguruza

Tfno.: 00.34.94.420.69.86 / 00.34.94.420.68.75 / 00.34.94.420.74.00 /

Fax: 00.34.94.420.68.21 / 00.34.94.420.68.73 / 00.34.94.420.69.72

Director General de Agricultura y Desarrollo Rural

Diputación Foral de Gipuzkoa

c/ Plaza de Gipuzkoa, s/n

E-20004 Donostia-San Sebastián

Personas a las que dirigirse:

D. Jaime Zubia Cincunegui

D. José M^a Losa Ciganda

Tfno.: 00.34.943.48.21.90 / 00.34.943.48.21.76

Fax: 00.34.943.43.11.54

Medidas: IX.k. Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje, la economía agraria y forestal, así como con la mejora del bienestar de los animales

Director de Ordenación e Investigación del Medio Natural del Gobierno Vasco

c/ Donostia, 1

E-01010 Vitoria-Gasteiz

Personas a las que dirigirse:

D. Alvaro Iturritxa

D. Jaime Feliú

Tfno.: 00.34.945.01.96.52 / 00.34.945.01.82.51

Fax: 00.34.945. 01.97.01 / 00.34.945.01.97.02

Medida: Evaluación

**Director de Planificación y Políticas Comunitarias del Gobierno Vasco**

c/ Donostia – San Sebastián

E-01010 Vitoria-Gasteiz

Personas a las que dirigirse:

D. Jesús M^a Alonso Vallejo

D. Joseba Bombín

Tfno: 00.34.945.01.96.92/ 00.34.945.01.96.85

Fax: 00.34.945.01.97.01 / 00.34.945.01.97.02

e-mail: jesus-alonso@ej-gv.es ; j-bombin@ej-gv.es

Las autoridades responsables de la aplicación del Plan procederán al seguimiento de cada una de las medidas y coordinarán su gestión cuando confluyan varias autoridades sobre la misma medida.

Serán los encargados de dar coherencia global al conjunto del Plan a través de los siguientes de instrumentos de encuentro y planificación de políticas:

- Mesa de Política Agraria. Foro que reúne periódicamente a los responsables agroforestales del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Este instrumento permite la gestión interna coordinada del Plan entre las distintas Autoridades administrativas vascas.
- LANDABERRI. Órgano de coordinación y colaboración interinstitucional en materia de desarrollo rural, presidido desde el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, con una representación institucional omnicomprendiva de la realidad política y administrativa y con capacidad para formar comisiones específicas que integren a agentes sectoriales. Aglutina a responsables de diferentes Departamentos del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, con incidencia en el Desarrollo Rural: responsables de agricultura, ordenación del territorio, vivienda e industria; así como representantes de los propios municipios rurales, a través de las asociaciones que los agrupan. Permite la coordinación de las autoridades responsables del Plan con aquellas otras autoridades que sectorialmente puedan tener incidencia en el Desarrollo Rural.
- Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza "NATURZAINITZA", organismo adscrito al Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, de carácter colegiado y con funciones consultivas y de cooperación en materia de conservación. Su composición integra al conjunto de intereses ligados a la protección de los recursos naturales: municipios integrados en la red de espacios protegidos, Departamentos de Agricultura y Pesca y Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Universidad, asociaciones conservacionistas, forestalistas y sindicatos agrarios. Es un instrumento de coordinación para lo referente a las medidas del Plan relacionadas con la naturaleza.
- Mesa Consultiva Agraria y Mesa Intersectorial de la Madera. Foros de participación mixta de las Administraciones y los agentes sectoriales en materias agraria y forestal. Estos foros abren la gestión del Plan a los planteamientos e inquietudes sectoriales.
- Las Asociaciones Comarcales de Agricultura de Montaña y las Asociaciones de Desarrollo Rural, también comarcales, aseguran por su parte la conexión con las autoridades locales responsables y la adaptación a la realidad local de las medidas a aplicar.